

**Luz Stella Cortes Torres**

**Abogada**

Bogotá, 29 de mayo de 2022

Señor

**JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA**

E. S. D

Proceso: Ejecutivo

Rad: 25899400300320200011100

Demandante: WILLIAM INFANTE

Demandado: Sandra Eugenia Pinzón Castellanos

Asunto: PODER

**LUZ STELLA CORTES TORRES**, mujer, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.272.356 expedida en Bogotá, Abogada titulada con Tarjeta Profesional No. 141.314 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito presento a su despacho, poder otorgado por la Señora Sandra Eugenia Pinzón Castellanos, demandada en el referenciado, del mismo modo elevo las siguientes solicitudes:

1. Aporto Consignación por la Suma de \$17.000.000.00, que corresponde al valor de la obligación que aquí se persigue junto con las costas del proceso, lo anterior con el Fin que se suspenda la diligencia de REMATE, programado para el día 31 de mayo de la presente anualidad.
2. Atendiendo la anterior petición Solicito la Terminación del Proceso por pago Total de la Obligación; toda vez que la consignación nombrada en el numeral que antecede equivale al monto como ya se mencionó al moto total de la obligación y las costas procesales.
3. Con el fin de dar cumplimiento por lo normado en el artículo 461 del Código General del Proceso, se aporta Liquidación de Crédito que corresponde.

Atentamente,



**LUZ STELLA CORTÉS TORRES**

C.C. No. 52.272.356 de Bogotá

T.P No.141314 del C. S. de la Jud.

[abogadastella@yahoo.com](mailto:abogadastella@yahoo.com)

Celular 312 350 3401

Tel. 312 350 34 01  
Abogadastella@yahoo.com  
Bogotá D.C.

**Luz Stella Cortes Torres**

**Abogada**

Bogotá D.C.

Señor

**JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA**

E. S. D

Proceso: Ejecutivo

Rad: 25899400300320200011100

Demandante: WILLIAM INFANTE

Demandado: Sandra Eugenia Pinzón

Asunto: PODER

**SANDRA EUGENIA PINZON CASTELLANOS**, mujer, mayor de edad, colombiana, residente y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No.35.420.398 de Zipaquirá, actuando en nombre propio; por medio del presente escrito otorgo poder especial amplio y suficiente a **LUZ STELLA CORTES TORRES**, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.272.356 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. 141.314 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura. Para que me represente dentro del proceso ejecutivo de la referencia

La apoderada cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir conciliar, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, presentar, prese incidentes, solicitar copia del expediente y todas aquellas que tiendan al buen cumplimiento de su gestión.

Así, mismo manifiesto que el correo electrónico para recibir notificaciones es [sepic\\_99@hotmail.com](mailto:sepic_99@hotmail.com) y número telefónico 3132338209.

Solicito al señor Juez reconocerle Personería para actuar a mi apoderada



**LUZ/STELLA CORTÉS TORRES**

C.C. No. 52.272.356 de Bogotá

T.P No.141314 del C. S. de la Jud.

[abogadastella@yahoo.com](mailto:abogadastella@yahoo.com)

Celular 312 350 3401

Acepto



**SANDRA EUGENIA PINZON CASTELLANOS**

C.C. 35.420.3980 de Zipaquirá

Tel. 312 350 34 01  
[Abogadastella@yahoo.com](mailto:Abogadastella@yahoo.com)  
Bogotá D.C.





Consejo Superior de la Judicatura

# REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:  
LUZ STELLA

APELLIDOS:  
CORTES TORRES

PRESIDENTE CONSEJO  
SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD  
SANTO TOMAS BOGOTA

FECHA DE GRADO  
07/07/2005

CONSEJO SECCIONAL  
BOGOTA

CEDULA  
52272356

FECHA DE EXPEDICION  
22/07/2005

TARJETA N°  
141314

## Depósitos Judiciales

29/05/2023 11:44:12 AM

### COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	743142
Fecha Maxima Recepción	01/06/2023
Código y Nombre Oficina Origen	970 - ZIPAQUIRA
Código del Juzgado	258992041003
Nombre del Juzgado	003 CIVIL MUNICIPAL ZIPAQUIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO OBLIGACION EJECUTIVO
Número de Proceso	25899400300320200011100
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 3103028
Razón Social / Nombre Completo Demandante	WILLIAM INFANTE
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 35420398
Razón Social / Nombre Completo Demandado	SANDRA EUGENIA PINZON
Valor de la Operación	\$17.000.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$17.000.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. [servicio.cliente@bancoagrario.gov.co](mailto:servicio.cliente@bancoagrario.gov.co)  
[www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co). NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



29/05/2023 12:33 Cajero: wsantana

Oficina: 970 - ZIPAQUIRA

Terminal: B0970CJ0427P Operación: 451090066

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$17,000,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN: 743142

Tipo ID consignante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante: 1075653454

Nombre consignante: PILAR MARCELA PINZON CAS

Juzgado: 258992041003 003 CIVIL MUNICIPAL

Concepto: 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Numero de proceso: 25899400300320200011100

Tipo ID demandante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante: 3103028

Demandante: WILLIAM INFANTE

Tipo ID demandado: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado: 35420398

Demandado: SANDRA EUGENIA PINZON

Forma de pago: EFECTIVO

Valor operación: \$17,000,000.00

Valor total pagado: \$17,000,000.00

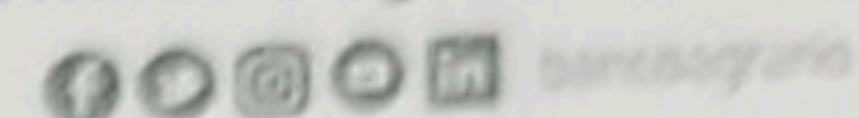
Código de Operación: 266392697

Número del título: 409700000201401

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

de Colombia

www.bancoagrario.gov.co



**COMPROBANTE DE SOLICITUD**

	743142
	01/06/2023
	970 - ZIPAQUIRA
	258992041003
	003 CIVIL MUNICIPAL ZIPAQUIRA
	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
	PAGO OBLIGACION EJECUTIVO
	25899400300320200011100
e	CC - 3103028
mandante	WILLIAM INFANTE
	CC - 35420398
mandado	SANDRA EUGENIA PINZON
	\$17.000.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$17.000.000,00
Medio de Pago	EFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co  
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.